



FUNDACION LOS CALEÑITOS "GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FUNDACION LOS CALEÑITOS "GLADYS CANDELO"

La Fundación Los Caleñitos "Gladys Candelo", es una institución comprometidos a brindar atención integral a la primera infancia, a través del mejoramiento continuo de los servicios en educación y protección a niños, niñas y sus familias; realiza la recolección y tratamiento de datos personales de los niños, niñas y sus familias, siempre atendiendo a su interés superior.

Ante la necesidad de asegurar una adecuada y eficiente gestión institucional, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, La Fundación, tratará los datos personales de sus partes interesadas, informando de manera clara su finalidad y garantizando el ejercicio de los derechos del titular a través de canales de atención adecuados y procedimientos claros para que puedan ejercerlos.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación, realizará el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y con fines acordes a la prestación del servicio a la primera infancia y sus familias, para el efecto no requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular. Sin embargo, cuando no corresponda a sus funciones y a la prestación del servicio, deberá obtener la autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, ya sea por medio de un documento físico, correos electrónicos o en cualquier otro formato que permita su posterior verificación y trazabilidad.

La Fundación, implementará el aviso de privacidad y los de responsabilidad demostrada en el momento de recolectar datos personales.

La Fundación, implementará el aviso de las "Cámaras de Seguridad", en aquellos lugares donde se encuentre una de estas, el cual le permitirá al titular conocer que está siendo grabado y monitoreado por cámaras de seguridad de propiedad de la Fundación y le permitirá a la entidad verificar el consentimiento de los titulares para el manejo de sus datos personales, por medio de sus conductas claras e inequívocas.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

La Fundación, deberá disponer de una copia de la Política de Tratamiento de Datos Personales en un lugar visible y de fácil acceso para padres de familia, talento humano, visitantes y partes interesadas, con el fin de que esté disponibles para consultas.

El Dato Personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. La Fundación, mantendrá la información bajo estas características, siempre y cuando los padres de familia, talento humano y partes interesadas informen oportunamente las novedades.

La Fundación, no hará disponibles datos personales sensibles, privados y semiprivados para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se trate de información pública.

La Fundación realizará todas las acciones tendientes a garantizar para la protección en el tratamiento de los datos personales, especialmente de los niños, niñas y sus familias como principales beneficiarios del servicio de atención integral, asegurando la protección de sus derechos fundamentales.

La Fundación, podrá suministrar e intercambiar información de datos personales con autoridades gubernamentales o públicas cuando la soliciten en ejercicio de sus funciones.

La Fundación, no realizará transferencia de información relacionada con datos personales a países que no cuenten con los niveles adecuados de protección de datos, de acuerdo con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Fundación, divulgará a sus colaboradores y terceros encargados del tratamiento de datos personales las obligaciones que tienen, en relación con el tratamiento de datos personales mediante sensibilizaciones y acuerdos de confidencialidad y no divulgación de la información.

La Fundación deberá garantizar que la información que reposa en sus bases de datos u otros activos de información sean veraces, completos, exactos, actualizables, comprobables y comprensibles.

El Talento Humano de la Fundación reportará los incidentes de seguridad de la información, los cuales puedan llegar a afectar la integridad o el tratamiento de los datos personales que reposan en los activos de información,

La Fundación brindará a sus colaboradores sensibilizaciones sobre Protección de Datos Personales.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

Las políticas establecidas por la Fundación, respecto al tratamiento de datos personales podrán ser modificadas en cualquier momento. Toda modificación se realizará de acuerdo con la normativa legal vigente y entrarán en vigencia, desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por La Fundación para que los beneficiarios del servicio la puedan consultar.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación Los Caleñitos "Gladys Candelo", es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, adscrita al Sistema Nacional de Bienestar Familiar con entidad copartícipe del Municipio de Santiago de Cali, atiende 362 niños entre los 0 y 5 años de edad, hijos de los empleados y trabajadores oficiales del Municipio de Cali, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la Comunidad en general.

El responsable y encargado del tratamiento de datos de las partes interesadas y entidades coparticipes es el **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el desarrollo de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios contenidos en la Ley 1581 de 2012:

1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
3. Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se



FUNDACION LOS CALEÑITOS

“GLADYS CANDELO”

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

5. Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
7. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
8. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
9. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y disposiciones contenidas en la presente política serán aplicables a los datos personales registrados en los sistemas de Información de la institución o en otros medios que estén bajo la custodia de la misma y que los haga susceptibles de tratamiento efectuado.

La presente política debe ser aplicada por el Talento humano de la **Fundación Los Caleñitos “Gladys Candelo”**, así como por todos aquellos que actúen



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

como encargados de datos personales cuyo responsable sea la Fundación (proveedores, visitantes).

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

La recolección y tratamiento de los datos personales por parte de la Fundación tiene como finalidades:

1. Capturar y actualizar los datos de los niños, niñas y las familias atendidas en las diferentes modalidades de atención y demás información recolectada en cumplimiento de la misión institucional.
2. Contar con información que permita identificar lo relacionado con la protección integral de los niños, niñas y sus familias.
3. Responder a las regulaciones del Gobierno en relación con la fuente, suministro e intercambio de información.
4. Medir la satisfacción de los niños, niñas, y familias usuarias del servicio.
5. Promover el registro, uso adecuado, administración y veracidad de la información recolectada en los diferentes programas de atención.

TALENTO HUMANO

Desarrollar los distintos procedimientos de Gestión del Talento Humano tales como: planes y programas para el desarrollo del personal, provisión y vinculación de personal, nómina, minutas, pago de honorarios, certificaciones y seguridad social.

PROVEEDORES

1. Conformar y mantener actualizado el listado maestro de proveedores.
2. Gestionar el cumplimiento de las obligaciones financieras institucionales.
3. Expedir Certificaciones a Proveedores.
4. Envío de información de interés para compras y/o relaciones mutuamente beneficiosas.

SEGURIDAD EN INSTALACIONES

El Tratamiento se realizará para la vigilancia, control de acceso y seguridad de los niños, las niñas y sus familias, como también de las partes interesadas, los bienes e infraestructura de la institución.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

TRATAMIENTO DATOS SENSIBLES

Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, la Fundación garantizará que el tratamiento de esta información se realizará buscando establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y SUS FAMILIAS

La Fundación garantizará que, en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y sus familias, se asegure el respeto de sus derechos fundamentales y prevalentes, así como que, esta información solo será utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y sus familias está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y sus familias.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y sus familias, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.
3. La Fundación, de acuerdo con sus competencias legales, propenderá por proveer información y capacitar a su población objetivo sobre los eventuales



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y sus familias respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y sus familias de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

1. A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
2. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
3. A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, el titular de los datos personales debe dar su autorización previa, expresa e informada para su tratamiento, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. En el caso de los niños, niñas y sus familias, la autorización de tratamiento la dará su representante legal, previo ejercicio del menor de edad de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

No será necesaria la autorización para el tratamiento del titular de los datos personales en los siguientes casos:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

La institución en casos diferentes a los expuestos anteriormente contará previamente con la autorización informada del titular o su representante.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR

Los titulares de la información cuentan con los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en la institución en su condición de encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros ante datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la institución, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, caso en el cual no sería necesaria.
3. Ser informado por la institución, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
4. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
5. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y/O FELICITACIONES

La Fundación cuenta con un procedimiento establecido para realizar un tratamiento oportuno y eficaz a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones, dado el caso en que algún usuario del servicio, presente alguna inconformidad, es responsabilidad de la Coordinación Administrativa darle el debido proceso a dicha inconformidad.

Véase **PR-CO-03 PROCEDIMIENTO PARA ATENCION A PQRS'F.**

La fundación cuenta con un canal de comunicación, en el cual las familias y/o talento humano puede registrar su petición, entre otros, diligenciando el formato **FR-CO-09 REPORTE DE PQRS'F**, el cual se encuentra disponible en la página web www.loscalenitos.com.

La atención (escrito, presencial, telefónico y virtual), se realiza en horario de 7:15 am a 5:30 pm, de lunes a viernes, garantizando la atención de conformidad con la demanda.

El responsable para la recepción de consultas y/o inconformidades relacionados con el tratamiento de datos personales del Titular es la Coordinación Administrativa, ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos frente a sus datos personales.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

Las consultas se formularán al correo electrónico info@loscalenitos.com o en un escrito dirigido a la Fundación. De igual manera cabe resaltar que cualquier tipo de consulta será atendida en un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

Los Titulares o sus causahabientes cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la institución como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo los lineamientos establecidos en el **PR-CO-03 PROCEDIMIENTO PARA ATENCION A PQRS'F.**

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Los derechos de los titulares señalados en la presente política podrán ser ejercidos ante la institución por las siguientes personas:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente aplicable, para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de los datos, las personas anteriormente señaladas podrán hacer uso ante la de los siguientes mecanismos:

- Consultas: los Titulares o sus causahabientes podrán consultar o solicitar corrección, actualización o supresión de la información personal del Titular que repose en la institución, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.



FUNDACION LOS CALEÑITOS

"GLADYS CANDELO"

Personería Jurídica No. 0585 del 16 de Abril de 1980

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la institución adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para efectos de validez esta política se firma a los 03 días del mes de mayo de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GLADYS CANDELO CANDELO
Representante Legal